

UN GOBIERNO DE SALIDA NO DEBE CAMBIAR LAS REGLAS TRIBUTARIAS

- *Las decisiones de último minuto afectan la planificación empresarial y debilitan la confianza necesaria para sostener el crecimiento económico.*

Expresamos nuestra preocupación por las medidas tributarias que estaría impulsando el Poder Ejecutivo a pocas semanas del cambio de gobierno, entre ellas incrementos del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC), la ampliación de mecanismos de percepción del IGV y la reducción de la tasa del drawback del 3% al 1%.

Un gobierno de salida no debería modificar reglas tributarias relevantes ni alterar las condiciones bajo las cuales las empresas toman decisiones de inversión, producción y contratación. Introducir cambios de esta magnitud en plena ejecución del año fiscal genera incertidumbre y debilita la confianza necesaria para sostener la actividad económica formal.

Asimismo, cuestionamos el uso recurrente del ISC como una herramienta principalmente orientada a incrementar la recaudación. Este impuesto no fue diseñado para atender necesidades fiscales de corto plazo. Utilizarlo con fines predominantemente recaudatorios desnaturaliza su propósito y debilita la predictibilidad que requiere el entorno de negocios.

Advertimos además que el deterioro reciente de las cuentas fiscales responde, en buena medida, a decisiones del Congreso que incrementaron las presiones sobre el gasto público. Por ello, cualquier estrategia de consolidación fiscal debe incluir una revisión seria de la calidad y eficiencia del gasto estatal, y no limitarse a trasladar mayores cargas a quienes ya operan dentro de la formalidad.

Antes de aumentar impuestos, ampliar mecanismos de recaudación o reducir instrumentos que contribuyen a la competitividad de las exportaciones, corresponde discutir cómo gastar mejor los recursos públicos. Corregir los desequilibrios fiscales generando incertidumbre y cambiando las reglas de juego a última hora **es una mala señal para quienes invierten, producen y generan empleo formal**. El Perú necesita estabilidad y reglas claras, no medidas de último minuto que terminen afectando su competitividad.

Lima, 12 de junio de 2026